

Posición en relación al Desarrollo Sostenible de los partidos políticos españoles en elecciones europeas 2009: Dimensión relacionada con la Transparencia y la Rendición de cuentas. Resultados provisionales.

Diego Álvarez Sánchez - Universitat Politècnica de València – dalvarez@upv.es

Resumen

El contenido de este artículo forma parte del proyecto de tesis doctoral de Diego Álvarez titulado “Análisis comparativo y propuesta metodológica para el análisis del contenido de mensajes políticos para estimar la posición política en relación al Desarrollo Sostenible”. El proyecto se encuentra actualmente en fase de redacción por lo que los datos expuestos tienen el carácter de provisionales.

El objetivo principal del proyecto de tesis doctoral es **comprender el significado que los partidos políticos españoles asignan al Desarrollo Sostenible (DS) a través del contenido de sus programas electorales** en el marco de la competición política al Parlamento Europeo en las elecciones de 2009. Por tanto, se enmarca dentro de la ciencia política empírica y se aleja de cualquier pretensión de dictado de normas sobre cómo debería ser dicha relación. Lejos de ser un mero ejercicio teórico, la consecución del objetivo marcado pretende que los resultados permitan **poner en marcha procesos de rendición de cuentas por parte de la ciudadanía** y facilitar la **comparación de las propuestas realizadas por los diferentes partidos políticos**.

A lo largo del proyecto se analiza la posición de **cinco partidos políticos** (PP, PSOE, UPyD, IU e ICV) en relación a **trece dimensiones políticas clave del DS** establecidas por un panel *ad hoc* de expertos y expertas.

Este artículo describe de forma resumida el método de análisis que se ha seguido, presenta los resultados obtenidos y enumera las conclusiones extraídas para la **dimensión relacionada con la transparencia de las instituciones públicas y privadas y el derecho a ejercer la rendición de cuentas**.

Palabras clave

Comunicación electoral, Desarrollo Sostenible, Unión Europea, partidos políticos, transparencia, rendición de cuentas, programas electorales, ciudadanía.

|1. Introducción.

La situación de desigualdad global, marcada por la injusticia distributiva, describe un escenario caracterizado por disparidades en el bienestar¹, severas asimetrías en los equilibrios de poder y decrecientes oportunidades políticas, sociales y económicas² (Sen, 2001). Todos ellos factores que contribuyen a la aparición de conflictos generadores de “luchas políticas” y que, tal como afirma el PNUD (2011), están poniendo “en serio peligro las décadas de avances permanentes de la mayoría de los pobres del mundo, e incluso podría revertir la convergencia mundial del desarrollo humano”.

Revertir esta situación pasa actualmente por avanzar en la implementación política del Desarrollo Sostenible en el seno de la Unión Europea (UE). Algo que, en palabras de Duncan Green (2008), requiere la interacción entre ciudadanos activos y Estados eficaces y responsables; en el caso europeo, de instituciones de la UE. En este sentido, compartimos la necesidad de crear nuevos espacios de trabajo entre el Estado y la sociedad para revolucionar la participación y colaboración ciudadana en los asuntos públicos (Ramírez-Alujas, 2012). Y fomentar la transformación de ciudadanos y ciudadanas en actores con capacidad de ejercer un papel más activo en procesos de rendición de cuentas (*accountability*) sobre las instituciones implicadas en la toma de decisiones en la UE.

Entre estas instituciones, Consejo de la Unión Europea, Comisión Europea y Parlamento Europeo (en adelante, PE), interesa especialmente esta última por ser la única institución de la UE elegida directamente por los ciudadanos. Desde la aprobación del Tratado de Lisboa³ su papel legislativo ha aumentado considerablemente con nuevas competencias sobre legislación, presupuesto y firma –o rechazo- de acuerdos internacionales por la UE (Kreppel, 2002; Hix y Høyland, 2013). Aunque, a pesar de haberse convertido prácticamente en colegislador con el Consejo, todavía no dispone de la misma capacidad de iniciar, desarrollar o aprobar sus propias proposiciones normativas, y no tiene poder de veto en todos los procedimientos legislativos (Closa y Piedrafita, 2012:51).

¹ Según el Programa Mundial de Alimentos (WFP) el número de personas desnutridas en todo el mundo llega a casi 1.000 millones, una cifra equivalente a la suma de la población de América del Norte y de Europa.

² Naciones Unidas estima que 1.3 mil millones de personas viven por debajo la línea de la pobreza -1.25\$ al día-, que ascienden a 1.7 mil millones si consideramos la “pobreza multidimensional” medida a través del Índice Multidimensional de la Pobreza (MPI, por sus siglas en inglés).

³ Entró en vigor el 1 de diciembre de 2009.

Dentro del PE es notable la capacidad de influencia que tienen los partidos políticos nacionales a la hora de determinar las decisiones que son adoptadas. Puede afirmarse que estos partidos condicionan la capacidad de la UE para consolidar una línea de actuación coherente con su visión del DS que ha sido recogida en la Estrategia de la UE para un desarrollo sostenible (EDS) (Comisión Europea, 2001)⁴. Y, por tanto, que una parte importante de la concreción política del DS en el seno de la UE tiene su origen en las propuestas sobre el DS elaborados por los partidos políticos nacionales para optar a la representación en el PE.

En este contexto, en el que la implementación de los principios del DS contenidos en la EDS se inicia con la posición defendida por los partidos políticos nacionales en las campañas electorales al PE, es donde esta investigación se desarrolla. Nuestro punto de partida es que el éxito o fracaso del DS en el seno de la UE se inicia en el proceso de competición política en que participan ciudadanos y partidos políticos.

Consideramos que los programas electorales no constituyen una mera declaración de intenciones de los partidos políticos, sino que como recuerdan Pennings y Keman, recogen la forma en que perciben sus prioridades y estrategia de gobierno en el corto y medio plazo (2002:76). A través de ellos los diferentes partidos políticos demuestran su capacidad de lectura y análisis de la realidad, de interpretación e identificación de problemáticas actuales; y, en su caso, muestran su determinación en la proposición de soluciones basadas en los principios de DS.

Para comprender el significado que los partidos políticos españoles asignan al DS proponemos un método de análisis que permita i) identificar las proposiciones contenidas en los programas electorales, ii) definir las dimensiones políticas clave del DS, iii) determinar la posición contenida en las proposiciones para cada una de las dimensiones definidas, iv) transformar las proposiciones electorales para permitir comparar los planteamientos de los diferentes partidos políticos.

⁴ La estrategia ha sido supervisada en base a los indicadores de DS coordinados por Eurostat en 2005 y 2009 (Comisión Europea, 2005 y 2009).

|2. Método de análisis.

El método de análisis de programas electorales seguido se configura en torno a cuatro fases principales: *recolección de datos*, *reducción de datos*, *disposición de la información* y *extracción y verificación de conclusiones*.

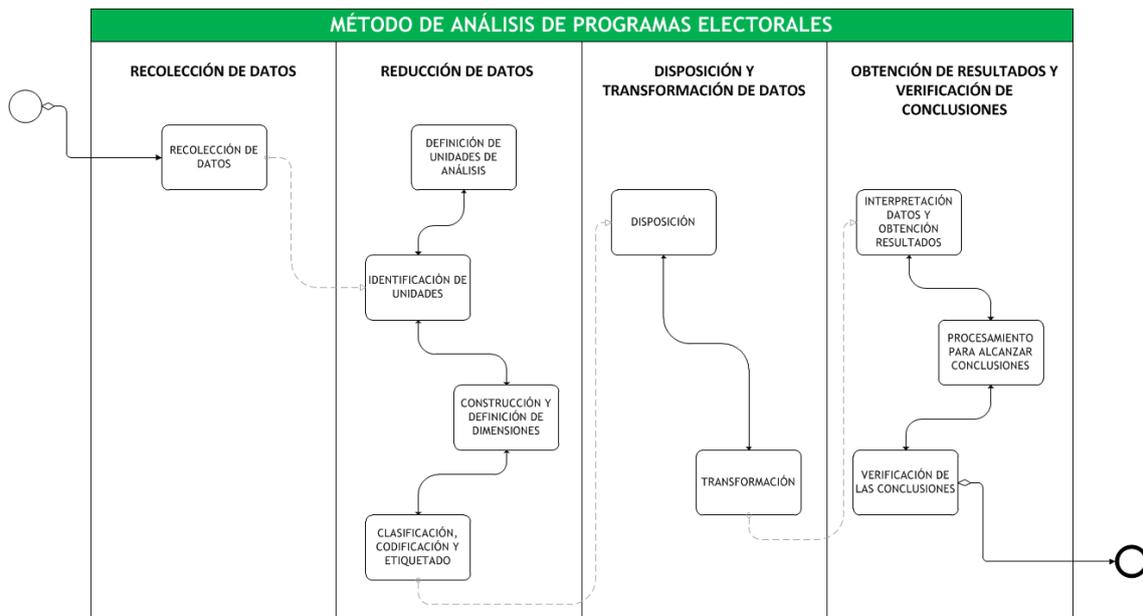


Figura 1. Método de análisis de programas electorales. Elaboración propia.

Es importante destacar que el esquema propuesto es el resultado de la evaluación de diferentes alternativas recogidas en la literatura consultada, en base a criterios que emanan de los objetivos marcados para el proyecto de investigación y el contexto europeo en el que se desarrolla el proceso electoral.

|2.1. Recolección de datos.

La primera fase del proceso de investigación ha consistido en la selección de los partidos políticos para los que se estima su posición en relación al DS. La *población* ha estado constituida por todos los partidos políticos españoles que confluieron a las elecciones europeas de 2009.

La selección de partidos que forman parte de la muestra se ha obtenido mediante *muestreo cualitativo*, realizado de forma no aleatoria y concretado en base a los siguientes criterios:

- Partidos que hubieran obtenido representación parlamentaria.
- Partidos que se hubieran presentado de forma individual y partidos que hubieran concurrido de forma coaligada.
- Partidos situados a lo largo de todo el espectro ideológico.
- Partidos cuyos programas electorales tuvieran un volumen de información razonable.

Finalmente, los partidos incluidos en la **muestra** siguiendo estos criterios han sido los siguientes:

- PP: Partido Popular.
- PSOE: Partido Socialista Obrero Español.
- UPyD: Unión, Progreso y Democracia.
- IU-ICV-EUIA-BA: Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya Verdes-Esquerra Unida i Alternativa, Bloque por Asturias: la Izquierda.

| 2.2. Reducción de datos.

El objetivo de esta fase es reducir la amplia información contenida en los programas electorales seleccionados. Para ello se definen las unidades de análisis, se identifican las proposiciones electorales contenidas en los programas y se definen las dimensiones políticamente significativas relacionadas con el DS y que servirán de base al sistema de codificación.

| 2.2.1. Definición unidades de análisis.

Nuestro trabajo de análisis se ha centrado en el despliegue argumentativo que los partidos políticos realizaron en sus programas electorales. Dicho despliegue se realizó a través del uso de *proposiciones* explícitas junto con *razones* que las justifican y apoyan. Hemos considerado que este argumentario discursivo fija la posición política de los partidos en los programas electorales. Por tanto, de cara a reforzar procesos de rendición de cuentas verticales hemos seleccionado las siguientes unidades:

- a) **Unidades de codificación:** proposiciones contenidas en los programas electorales.
- b) **Unidades de contexto:** introducción, presentaciones y exposiciones.

|2.2.2. Identificación de proposiciones.

Una vez definidas las unidades de codificación el siguiente paso ha consistido en identificarlas dentro de los textos para facilitar su codificación e interpretación.

La identificación de las proposiciones se ha realizado en base a las siguientes características⁵:

- a) Sintaxis. Las proposiciones debían estar construidas con las siguientes estructuras:
- Con frases en las que el sujeto es el propio partido⁶ y el predicado contiene un verbo activo, por ejemplo: trabajar, contribuir, defender, establecer, promover, etc.; es decir, el partido político es quien desarrollará la acción propuesta.
 - Con frases en las que el partido político propone que otro sujeto (Unión Europea, Comunidades Autónomas, etc.) realice la acción (“subrogar el pago”, “acordar ayudas al pago”, etc.).
 - Con frases que indiquen propuestas concretas sobre aspectos específicos, por ejemplo: directivas, pensiones, becas.
 - Con frases que indiquen una toma de posición clara sobre aspectos concretos, por ejemplo: apoyar, estar por, manifestarse, etc.

No se han incluido como proposiciones las frases impersonales (“es necesario avanzar”, “hay que hacer”, etc.) o aquellas en las que se emplean verbos relacionados con la reflexión, o la consideración, sin incorporar ninguna acción concreta, por ejemplo: considerar, entender o reflexionar.

- b) Extensión. Las proposiciones debían estar contenidas en párrafos completos, con una o varias oraciones.

La siguiente tabla recoge el número de proposiciones identificadas en los diferentes programas electorales en base a los criterios anteriores.

⁵ Puede consultarse una versión actualizada de estas características en las instrucciones de los proyectos de análisis de programas electorales promovida por la Asociación de Consumidores/as de Productos Electorales (ACPE). Disponible en: [http:// www.acpe.es/](http://www.acpe.es/) [Acceso el 5.05.14]

⁶ En el caso del PSOE se aceptó como sujeto la Presidencia Europea al estar ostentada por ese partido o el término “los progresistas”. Y, en el caso de IU, se aceptó “la izquierda europea” a la que se encuentra adherido ese partido.

	Bloques temáticos	Nº páginas	Nº proposiciones
PP	12	84	395
PSOE	2	20	63
IU	4	52	302
ICV-EUIA	4	102	431
UPyD	17	23	97
Total	39	281	1288

Tabla 1. Bloques temáticos, número de páginas y proposiciones de los programas electorales analizados.

|2.2.3. Construcción de dimensiones.

Las **dimensiones políticas del Desarrollo Sostenible** surgen tanto del concepto de DS y la política, como del contexto social, económico y político actual o de los programas electorales seleccionados. Esta diversidad de fuentes ha hecho necesario un planteamiento mixto para la selección de dimensiones políticamente significativas y el posterior diseño del esquema de codificación.

- a) Dimensiones a partir del concepto de DS y la política.

El conjunto de dimensiones inicial se ha obtenido a partir del concepto de DS. La multiplicidad de interpretaciones, puntos de vista y apropiaciones de este concepto ha hecho decantarnos por emplear una aproximación deductiva de consulta a expertos y expertas, conocido como grupo Delphi.

En el estudio han participado 14 expertos/as, de 11 entidades diferentes, con un conocimiento elevado en el campo del DS y la política.

- b) Dimensiones a partir del contexto social, económico y político del momento.

Las dimensiones propuestas por los expertos y expertas del grupo Delphi han sido valoradas nuevamente a partir de una revisión del contexto social, económico y político actual. Si bien es cierto que este contexto no tuvo influencia en el proceso electoral de 2009, hemos considerado que resultaría muy interesante conocer la posición de los partidos políticos en aquellas dimensiones que hoy en día se han configurado de gran relevancia.

c) Dimensiones a partir de los programas electorales seleccionados.

Las dimensiones se han completado a partir de la lectura detallada de los programas electorales. Este proceso ha permitido aproximar la propuesta de dimensiones obtenida en los pasos a) y b) a los contenidos desarrollados en los programas electorales.

Las dimensiones políticas del Desarrollo Sostenible obtenidas a partir de los análisis anteriores constituyen el esquema de clasificación de las proposiciones contenidas en los programas electorales. La siguiente tabla recoge las dimensiones propuestas agrupadas en cuatro grandes áreas relacionadas con la acción política a nivel europeo: Economía, Política, Sociedad y Medioambiente.

DIMENSIÓN
ECONOMÍA
Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial
Sostenibilidad aplicada al modelo de producción agrícola
Sostenibilidad aplicada al modelo de producción pesquera
POLÍTICA
Papel del Estado en la mejora de los servicios públicos (educación formal, sanidad, transporte, vivienda, sociedad de la información y crédito).
Transparencia y rendición de cuentas
SOCIEDAD
Transparencia y rendición de cuentas
Educación para el Desarrollo Sostenible
MEDIOAMBIENTE
Política fiscal medioambiental
Legislación medioambiental
Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad
Energías renovables
Energía nuclear
Urbanismo
SIN CLASIFICAR

Tabla 2. Dimensiones políticas del Desarrollo Sostenible.

|2.2.4. Clasificación, codificación y etiquetado.

El proceso de clasificación se realiza por expertos que utilizan el juicio subjetivo para ubicar las proposiciones en el esquema de clasificación previamente definido.

Las proposiciones se caracterizan por estar recogidas a través de textos cuya interpretación “se puede prolongar o reactualizar indefinidamente” (Gómez, 1997:41). Este carácter polisémico convierte su análisis “en una tarea compleja que exige preparación y, sobre todo, planificación sobre el significado que de la realidad analizada se desea extraer” [Rodríguez, Lorenzo y Herrera, 2005:136]. En nuestro caso, requiere que cada dimensión sea definida de manera que comprenda las características –significados- que permitan su clasificación. Una misma proposición puede ser clasificada en más de una dimensión simultáneamente, o bien no encajar en ninguna definición y ser clasificada como “Sin clasificar”.

Por otro lado, determinar la posición que mantienen los partidos políticos para alcanzar el desarrollo sostenible requiere superar el posicionamiento clásico basado en “izquierdas” y “derechas” y aportar un sistema con significados más próximos a la práctica del desarrollo. Así, las proposiciones son categorizadas según la clasificación propuesta por William E. Rees en la que se definen tres **posiciones** (Hopwood, Mellor y O'Brien, 2005; Rees, 1995):

- a) **Status quo.** Postura que incluye aquellos planteamientos que defienden que es posible alcanzar el desarrollo sostenible a través de las estructuras actuales;
- b) **Reformista.** Postura que defiende alcanzar el desarrollo sostenible realizando reformas fundamentales pero sin una ruptura total con las estructuras actuales.
- c) **Transformadora.** Postura que defiende alcanzar el desarrollo sostenible mediante una transformación radical de las estructuras económicas y de poder de la sociedad.

A partir de las dimensiones clave, y las tres posiciones definidas, se establece un esquema de codificación con cuarenta códigos. Una misma proposición no puede ser codificada para una dimensión en diferentes posiciones, es decir, un partido no puede defender en una proposición posiciones diferentes para una misma dimensión.

Por último, poder comparar las proposiciones analizadas, y facilitar la comprensión del significado asignado al DS, requiere definir, a partir de los textos de las proposiciones codificadas en cada dimensión, un sistema exhaustivo de etiquetas común a todos los partidos. Al igual que con las dimensiones, la definición de cada etiqueta ha de comprender

los significados que permitan etiquetar y comparar las proposiciones realizadas. En este caso, las proposiciones pueden tener múltiples etiquetas.

|2.2.4.1. Definición dimensión “Transparencia y Rendición de cuentas”.

Siguiendo el razonamiento anterior la dimensión “Transparencia y Rendición de cuentas” queda definida de la siguiente forma:

Esta dimensión aborda las propuestas realizadas sobre transparencia y rendición de cuentas. En relación a la transparencia la dimensión parte del Convenio del Consejo de Europa sobre el Acceso a los Documentos Públicos acordado por el Consejo de Europa en 2009⁷ y se centra en tres aspectos: i) sujetos que han de publicar información, ii) sujetos que tienen derecho a acceder a la información, y iii) el tipo de información sometida a la transparencia.

En el primer caso, las medidas pueden referirse a instituciones públicas de cualquiera de los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) como son gobiernos, administraciones e instituciones públicas a nivel europeo, nacional, regional y local, organismos legislativos y autoridades judiciales, personas naturales o jurídicas que realicen funciones públicas o actúen financiadas con fondos públicos, con especial atención a los partidos políticos o sindicatos; o a instituciones y empresas privadas como medios de comunicación o grupos de presión.

En el segundo caso, las medidas pueden extender o limitar el derecho de acceso a la información de la ciudadanía. Así, pueden reducir o ampliar la excepciones al acceso a la información más allá de las legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática, o incorporar trabas a los procesos de solicitud de información.

Y, en el tercer caso, la información incluida en las propuestas relativas a instituciones públicas puede limitarse a aquella sujeta a derecho administrativo, o

⁷ Aún no ha sido ratificada por España. Disponible en <http://bit.ly/Tbt4FT> [Acceso el 16.05.14].

bien, extenderse a toda la “información registrada (archivada) de cualquier forma, elaborada o recibida, y en posesión de las instituciones públicas”⁸.

En relación a la rendición de cuentas la dimensión parte de los tres componentes identificados por Andreas Schendler (1999): información, justificación y castigo. Así, se incluyen las medidas relativas a articular el derecho a pedir información sobre qué decisiones han sido adoptadas por las instituciones públicas, a pedir explicaciones que justifiquen dichas decisiones, y a exigir que se ejecuten eventuales “sanciones negativas”. Igualmente, tiene en cuenta qué actores pueden exigir la rendición de cuentas. Así, a partir de la clasificación original de Guillermo O’Donnell (1994), distinguimos entre rendición de cuentas “horizontal” referida a las relaciones de control entre instituciones relativamente autónomas y rendición de cuentas “vertical” referida a relaciones de control de la sociedad a las instituciones públicas.

|2.2.4.2. Definición posiciones dimensión “Transparencia y Rendición de cuentas”.

Las posiciones *statu quo*, reformista y transformadora para la dimensión “Transparencia y Rendición de cuentas” quedan definida de la siguiente forma:

B201. Transparencia y Rendición de cuentas: *statu quo*

Planteamientos relativos al acceso a información generada únicamente por organismos públicos de la rama ejecutiva o sujeta a Derecho administrativo. Medidas que limitan el acceso a la información a organismos públicos excluyendo a la ciudadanía. Propuestas en las que se menciona la transparencia pero sin concretar ningún tipo de medida. Planteamientos limitadores del derecho a exigir la rendición de cuentas en cualquiera de sus tres dimensiones (informativa, argumentativa o punitiva).

⁸Definición de “documentos públicos” recogida en el Artículo 1 del Convenio del Consejo de Europa sobre el Acceso a los Documentos Públicos.

B202. Transparencia y Rendición de cuentas: reformista

Planteamientos promotores de medidas encaminadas a permitir a la ciudadanía el acceso a la “información registrada (archivada) de cualquier forma, elaborada o recibida –más allá de información administrativa-, y en posesión de las instituciones públicas –más allá de la rama ejecutiva-” siguiendo los principios recomendados por la ONG Artículo 19, con especial atención al principio de “máxima divulgación”⁹, y los diez principios planteados por la Coalición ProAcceso¹⁰. Defensa de la institucionalización de una estructura de rendición de cuentas horizontal sobre las instituciones públicas.

B203. Transparencia y Rendición de cuentas: transformadora

Promover “iniciativas y leyes que mejoren el nivel de protección de los denunciantes de prácticas fraudulentas y corrupción, tanto en el sector público como privado”¹¹. Medidas encaminadas a extender la transparencia a información relativa a entidades privadas como grupos de presión o medios de comunicación¹². Propuestas en línea con la creación de mecanismos de rendición de cuentas social con la participación de la sociedad civil tal como la han definido Enrique Peruzzotti y Catalina Smulovitz (2002).

⁹ Principio recogido por la ONG Artículo 19 en el que se sostiene que los conceptos de “información” y de “órganos públicos” deberían definirse con amplitud. Disponible en <http://bit.ly/S2iMXR> [Acceso el 16.05.14].

¹⁰ La descripción de los 10 principios propuestos por la Coalición ProAcceso está disponible en <http://bit.ly/1gb0v5p> [Acceso el 16.05.14].

¹¹ Recogido en el “Compromiso por la transparencia y contra la corrupción ante las elecciones europeas” (2014) elaborado por Transparency International España. Disponible en <http://bit.ly/1sWBVrl> [Acceso el 16.05.14].

¹² En esta línea se encuentran las campañas realizadas por la organización Access Info Europe para la creación de un registro de grupos de presión obligatorio o la transparencia sobre la propiedad de los medios de comunicación. Disponible esta última en <http://bit.ly/1oy5m3j> [Acceso el 16.05.14].

|2.2.4.3. Definición etiquetas dimensión “Transparencia y Rendición de cuentas”.

El conjunto de etiquetas elaborado a partir de las proposiciones clasificadas dentro de la dimensión “Transparencia y Rendición de cuentas” junto a sus definiciones es el siguiente:

- Información Unión Europea.
Referencias a información generada a través del funcionamiento de las instituciones y organismos de la UE.
- Información fiscal.
Referencias a información relativa a la política fiscal de la UE.
- Información subvenciones estatales y autonómicas.
Referencias a información relativa al proceso de gestión, regulación, convocatoria y resolución de subvenciones.
- Información cargos públicos.
Referencias a información relativa a las actividades y bienes de los cargos públicos.
- Información servicios públicos.
Referencias a información relativa a la organización, personal, funcionamiento, presupuestos y políticas de los servicios públicos.
- Información agencias de calificación.
Referencias a información relativa al funcionamiento de las agencias de calificación del rating como criterios de calificación o análisis internos que conducen a modificaciones del rating.
- Información grupos de presión.
Referencias a información relativa a la participación de los grupos de presión en el desarrollo de decisiones, políticas o leyes como agendas y actas de reuniones o documentos presentados o distribuidos.
- Información medios de comunicación.
Referencias a información relativa a la propiedad de los medios de comunicación.

- Rendición de cuentas Unión Europea.
Referencias a procesos de rendición de cuentas sobre las instituciones y organismos de la UE.
- Rendición de cuentas cooperación al desarrollo.
Referencias a procesos de rendición de cuentas sobre actores del sistema internacional de cooperación al desarrollo.
- Rendición de cuentas universidades.
Referencias a procesos de rendición de cuentas en el sistema universitario público español.

| 2.3. Disposición y transformación de datos.

El objetivo de esta fase es facilitar el examen y comprensión de los datos generados a partir de una disposición ordenada y una transformación de los mismos. Se trata de organizar los datos y presentarlos de forma ordenada, abarcable y operativa de cara a resolver las cuestiones de investigación [Rodríguez, Gil y García, 1996] y alcanzar los objetivos propuestos.

El resultado de la aplicación del modelo de análisis definido no puede limitarse a un listado que indique para cada partido político el número de proposiciones de cada una de las categorías. En este sentido consideramos que la transformación de datos y su posterior análisis resultan cruciales para ofrecer un conjunto de resultados con las siguientes características:

- a) Los resultados deben contar con todo el rigor científico sin dejar por ello de ser comprensibles, claros, completos, relevantes y útiles.
- b) El acceso a la información con los resultados debe ser sencillo y accesible tratando de hacer un uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Deben facilitar el seguimiento de la acción política, posterior al proceso electoral, de los diferentes partidos en el marco de la política europea en el seno de las instituciones de la Unión Europea.

Siguiendo este razonamiento los resultados del proceso de clasificación, codificación y etiquetado se han publicado a través de Internet y son accesibles en <http://bit.ly/1jokY6l> [Accedido el 20.05.14]. Concretamente, se incluyen i) para cada partido político las proposiciones clasificadas dentro de la dimensión “Transparencia y rendición de cuentas” agrupadas por la posición defendida, ii) las etiquetas asignadas a las proposiciones, iii) un cuadro comparativo donde para cada partido político, y etiqueta, se recoge el número de proposiciones etiquetadas en cada una de las posiciones (ver tabla 5), y iv) número de proposiciones de cada partido político codificadas en cada una de las posiciones.

|2.4. Resultados y conclusiones.

El objetivo de esta fase es interpretar los datos y obtener resultados que permitan conocer y comparar la posición de los partidos políticos en relación a la dimensión “Transparencia y rendición de cuentas” conforme ha sido definida. Una vez concluido el análisis de todas las dimensiones se podrá construir la interpretación que los partidos políticos hacen del DS a partir de sus programas electorales.

|2.4.1. Posición de los partidos políticos en relación al “Transparencia y rendición de cuentas”.

El siguiente cuadro recoge para cada partido el número de proposiciones clasificadas dentro de la dimensión “Transparencia y rendición de cuentas” en cada una de las posiciones. En términos cuantitativos absolutos vemos que el número de propuestas es reducido variando desde una única propuesta por parte del PSOE a 8 propuestas de ICV. Tanto PSOE como Partido Popular, con 1 y 4 proposiciones respectivamente, mantienen exclusivamente posiciones conservadoras del *statu quo*. UPyD, IU e ICV tienen proposiciones en las tres posiciones, siendo ICV el partido que más proposiciones ha incluido en esta dimensión.

					
Statu Quo	4	1	1	1	2
Reformista	0	0	3	1	4
Transformador	0	0	1	1	2

Tabla 3. Número de proposiciones codificadas en cada una de las posiciones para la dimensión “Transparencia y rendición de cuentas”.

Los datos cuantitativos relativos al total de proposiciones codificadas en cada partido (PP: 404; PSOE: 66; UPyD: 104; IU: 315 e ICV: 448) se recogen en la siguiente tabla.

					
Statu Quo	0,99%	1,52%	0,96%	0,32%	0,45%
Reformista	0,00%	0,00%	2,88%	0,32%	0,89%
Transformador	0,00%	0,00%	0,96%	0,32%	0,45%

Tabla 4. Proporción de proposiciones codificadas en cada una de las posiciones para la dimensión “Transparencia y rendición de cuentas”.

Estos datos permiten conocer el peso relativo de las proposiciones codificadas en la dimensión analizada en el conjunto del programa electoral. Ahora bien, para que estos datos sean realmente significativos sería necesario contar con los datos relativos a las trece dimensiones identificadas. En ese momento podremos determinar la importancia relativa que los diferentes temas planteados en relación al DS tienen en los programas electorales.

Por otro lado, el análisis cuantitativo no permite profundizar en el significado que los partidos otorgan a sus posiciones. Es, en este punto, donde se requiere una lectura detenida de las proposiciones codificadas. A partir de ahí, interpretamos la posición defendida por los diferentes partidos y que recogemos en los siguientes epígrafes.

- **Partido Popular**

Las propuestas del Partido Popular en relación a la transparencia se centran fundamentalmente en información de carácter fiscal (“bases contables y fiscales

del impuesto de sociedades” y el presupuesto de la UE) y sobre los procedimientos de concesión de servicios públicos para el “transporte regular de viajeros por carretera”. El acceso a la información de carácter fiscal se propone entre las “autoridades fiscales de la UE” mientras que la información relativa al presupuesto de la UE se proyecta sobre la ciudadanía.

- **PSOE**

El PSOE hace referencia exclusivamente a la transparencia como uno de los “principios básicos de la prestación de los servicios públicos” sin concretar ninguna medida específica de cómo implementarlos.

- **UPyD**

UPyD propone un uso instrumental de la transparencia “en la ejecución de la política monetaria” de forma que sirva como instrumento para que el Ecofin asuma los objetivos de inflación propuestos por el Banco Central Europeo (BCE).

Por otro lado, UPyD extiende la transparencia al BCE para que publique de forma abierta las “actas de su Consejo de Gobierno y las predicciones de la inflación”; a los cargos públicos ligados a procesos relacionados con el urbanismo, para quienes defiende que realicen una “declaración exhaustiva de bienes e ingresos”; y a las agencias de Cooperación al Desarrollo de los Estados miembros y EuropeAid como mecanismo de control de uso eficiente de la ayuda.

UPyD defiende el desarrollo de una normativa para el sistema financiero que permita mayor supervisión y control sobre las Agencias de Calificación de Rating. Sin embargo, no concreta de qué forma la información generada será accesible ni si estará al alcance de la ciudadanía.

- **IU**

IU también hace referencia a la transparencia como uno de los “principios básicos de la prestación de los servicios públicos” sin concretar ninguna medida específica de cómo implementarlos.

IU aboga por el desarrollo de un “procedimiento para que el BCE rinda cuentas ante la ciudadanía”. Sin embargo, propone un mecanismo de rendición de cuentas horizontal a través de los “representantes de la ciudadanía”.

IU recoge una propuesta dirigida a lograr mayor transparencia en los medios de comunicación. Este partido reconoce la enorme capacidad de influencia a través de su capacidad de “producción, almacenamiento y conversión de la información y el conocimiento” pero no concreta qué información de los medios de comunicación debería ser accesible.

- **ICV**

ICV propone adoptar medidas que faciliten a la ciudadanía el acceso a información sobre la UE, desde información meramente institucional sobre el “proyecto europeo” hasta documentos y actas del Consejo, incluyendo el sentido de las votaciones de los Estados miembro. En el ámbito nacional y autonómico ICV defiende la publicación del listado de beneficiarios de subvenciones.

Este partido aboga por aumentar la capacidad de influencia legislativa de las regiones europeas como instrumento para “garantizar la transparencia en la utilización de los fondos comunitarios”.

ICV entiende la rendición de cuentas de la Comisión al Parlamento Europeo como un elemento básico de la división de poderes. De forma similar, defiende que las universidades rindan cuentas a la sociedad. Sin embargo, no concreta ningún mecanismo para hacer efectivo el ejercicio de este derecho por parte de la ciudadanía.

ICV es el único partido que propone la elaboración de un registro de grupos de presión obligatorio gestionado por la Comisión y que se hagan públicas las audiencias “de gestión de intereses de los funcionarios” y las actas de las reuniones. Sin embargo, no concreta ninguna medida relativa al acceso al registro.

La interpretación de las propuestas permite afirmar que los partidos políticos analizados apenas abordan los aspectos relacionados con la dimensión “Transparencia y rendición de cuentas” conforme han sido definidos. En líneas generales, las propuestas presentadas

relativas a transparencia adolecen de precisión al identificar los sujetos que han de publicar información, los sujetos que tienen derecho a acceder a la información, o el tipo de información considerada. De los dos conceptos incluidos en esta dimensión, la rendición de cuentas es el que tiene menor grado de desarrollo en las propuestas analizadas. Entendemos, a tenor de la gran cantidad de literatura existente, que responde más a una falta de voluntad política que al desconocimiento por parte de los partidos políticos.

|2.4.2. Comparación propuestas electorales en relación al “Transparencia y rendición de cuentas”.

La interpretación de la posición mantenida por los partidos políticos en sus programas electorales en relación al “Transparencia y rendición de cuentas” se complementa con el siguiente cuadro comparativo. Para cada una de las etiquetas y posiciones definidas recoge el número de propuestas identificadas para cada partido.

																				
INFO. UE	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td>2</td><td>1</td><td></td></tr></table>	2	1	
	1																			
2	1																			
INFO. FISCAL	<table border="1"><tr><td>3</td><td></td><td></td></tr></table>	3			<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td>1</td><td></td><td></td></tr></table>	1			<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>			
3																				
1																				
INFO. SUBVENCIONES	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1	
	1																			
INFO. CARGOS PÚBLICOS	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>			
	1																			
INFO. SERV. PÚBLICOS	<table border="1"><tr><td>1</td><td></td><td></td></tr></table>	1			<table border="1"><tr><td>1</td><td></td><td></td></tr></table>	1			<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td>1</td><td></td><td></td></tr></table>	1			<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>			
1																				
1																				
1																				
INFO. A. CALIFICACIÓN	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td>1</td></tr></table>			1	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>			
		1																		
INFO. GRUP. PRESIÓN	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td>2</td></tr></table>			2
		2																		
INFO. MMCC	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>			
	1																			
RdC UE	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1	
	1																			
	1																			
RdC COOP. DESARROLLO	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>			
	1																			
RdC UNIVERSIDADES	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1	
	1																			

 Posición *Statu Quo*  Posición Reformista  Posición Transformadora

Tabla 5. Cuadro comparativo partidos políticos.

Los datos incluidos en el cuadro permiten conocer la intensidad con la que los partidos abordan un tema concreto, comparar sus posiciones y determinar, de forma intuitiva, lo “cerca” o “lejos” que se encuentran para la dimensión analizada. Esta cuestión resulta especialmente interesante para valorar el grado de acercamiento de las posiciones defendidas por partidos que concurren al proceso electoral de forma coaligada, como es el caso de IU-ICV. Igualmente, los datos permiten conocer aquellos temas para los que un partido político no ha presentado propuestas o aquellos en los que lo hace de forma exclusiva.

Los datos contenidos en el cuadro permiten extraer algunos resultados cuantitativos interesantes, como son:

- Los temas relacionados con la transparencia y la rendición de cuentas apenas encuentran “lugares comunes” entre los diferentes partidos analizados. Así, en la mayoría de las etiquetas encontramos propuestas de un único partido.
- En materia de transparencia, en aquellas etiquetas para las que varios partidos han incluido propuestas, éstas no coinciden en los sujetos a los que aplicar las medidas (etiqueta Información UE), el tipo de información (etiqueta Información Fiscal) o simplemente no concretan nada (PSOE e IU para la etiqueta Información Servicios Públicos).
- En el caso de los sujetos a los que aplicar medidas, tanto públicos como privados, sorprende la ausencia de un mayor número de propuestas. Así, UPyD es el único partido que propone que los cargos públicos hagan una declaración exhaustiva de bienes e ingresos o que haya mayor transparencia en las agencias de calificación de rating, mientras que solo ICV aboga por hacer públicas las concesiones en subvenciones o la actividad de los grupos de presión; y únicamente IU recoge la necesidad de transparencia en medios de comunicación.
- En relación a la información sobre la UE, de entre todas sus instituciones y organizaciones, tan sólo el Consejo (ICV) y el BCE (UPyD) son consideradas en las propuestas relativas a la transparencia.
- En materia de rendición de cuentas tampoco encontramos mayor diversidad de propuestas o de coincidencia. En el caso del BCE, IU e ICV consideran que debe someterse a la rendición de cuentas horizontal. Por su parte, UPyD pone el

objetivo de estos procesos en los actores del sistema internacional de cooperación al desarrollo, mientras que ICV se centra en las universidades.

Será interesante poder comparar estos resultados con los obtenidos del análisis de las propuestas de los programas electorales de las elecciones de 2014 y ver si han influido los cambios en las percepciones sobre los problemas principales del país¹³.

|3. Conclusiones.

El método de análisis presentado y los resultados obtenidos permiten avanzar en la instrumentación de las elecciones europeas como mecanismo de rendición de cuentas vertical. Las elecciones, a pesar de consideradas a este respecto un mecanismo “imperfecto”, producen el control externo de los partidos políticos. Disponer de información sobre las posiciones de los partidos sobre cuestiones políticas específicas relacionadas con el DS puede facilitar su control por parte de la ciudadanía a través de los siguientes mecanismos:

- Permite identificar el conjunto de políticas alternativas para dar solución a problemas relacionados con el DS. La ciudadanía puede desarrollar preferencias tanto sobre los resultados deseados –por ejemplo, vivir en una sociedad más igualitaria- como sobre las alternativas políticas para alcanzarlos. De esta forma, se aumenta el rango de cuestiones sobre las cuales la ciudadanía puede controlar a los cargos electos. La ciudadanía puede demandar explicaciones a los partidos para que expliquen las políticas que proponen y, a su vez, argumenten por qué desechan las otras alternativas. De esta forma, las elecciones pueden servir para elegir “las buenas políticas” y los partidos políticos que las apoyan.
- Permite evaluar el desempeño de los partidos políticos. Los resultados obtenidos muestran las posiciones defendidas sobre cuestiones políticas específicas relacionadas con el DS. A partir de ahí, esta información puede complementarse con información sobre el historial de voto de los partidos en el PE y controlar la coherencia entre propuestas realizadas en los programas electorales y las acciones

¹³ En 2009 la corrupción y el fraude eran considerados el principal problema del país por el 3.9% de las personas encuestadas (CIS, 2009), frente al 36.3% actual (CIS, 2014).

desarrolladas en el PE. En este sentido, las elecciones sirven para hacer responsables a los partidos políticos por los resultados de las acciones realizadas.

Somos conscientes de las limitaciones de las elecciones para garantizar la implementación de los principios del DS. Para alcanzarlo es necesario que junto a controles institucionales con base en la separación de poderes, controles derivados de la dinámica parlamentaria o la posibilidad de destitución, se sume la participación de la sociedad civil para robustecer las estructuras de rendición de cuentas. Es fundamental el trabajo de las ONG, asociaciones – como la Asociación de Consumidores/as de Productos Electorales o el proyecto “Qué hacen los diputados” - y ciudadanía en la supervisión directa sobre políticas específicas, el fortalecimiento de la eficacia de los mecanismos de rendición de cuentas horizontales y la participación en las instituciones de gobierno dedicadas a la rendición de cuentas.

|4. Bibliografía citada

Closa, C. & Piedrafita, S. 2012, "El contexto institucional de las elecciones de 2009: el Parlamento Europeo y el Tratado de Lisboa." en Elecciones Europeas 2009, eds. M. Torcal & J. Font, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, pp. 39-59.

Comisión Europea 2001, La Gobernanza Europea. Un libro blanco. Comisión Europea, Bruselas.

Gómez Macker, L. 1997, "El texto verbal, oral y escrito: limitaciones y posibilidades", Revista signos, vol. 30, pp. 161-166.

Green, D. 2008, De la pobreza al poder. Intermón Oxfam Editorial, Barcelona.

Hix, S. & Høyland, B. 2013, "Empowerment of the European Parliament", Annual review of political science, vol. 16, pp. 171-189.

Hopwood, B., Mellor, M. & O'Brien, G. 2005, "Sustainable development: mapping different approaches", Sustainable Development, vol. 13, no. 1, pp. 38-52.

Kreppel, A. 2002, "Moving Beyond Procedure. An Empirical Analysis of European Parliament Legislative Influence", Comparative Political Studies, vol. 35, no. 7, pp. 784-813.

Naciones Unidas 1995, "Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer", ed. Naciones Unidas, 4 a 15 de septiembre de 1995.

O'Donnell, G.A. 1994, "Delegative democracy", Journal of democracy, vol. 5, no. 1, pp. 55-69.

Pennings, P. & Keman, H. 2002, "Towards a New Methodology of Estimating Party Policy Positions", *Quality & Quantity*, vol. 36, no. 1, pp. 55-79.

Peruzzotti, E. & Smulovitz, C. 2002, "Accountability social: la otra cara del control" in *Controlando la política: Ciudadanos y medios en las nuevas democracias latinoamericanas*, eds. E. Peruzzotti & C. Smulovitz, Temas Grupo Editorial SRL, Buenos Aires, pp. 23-52.

Ramírez-Alujas, A.V. 2012, "Carta de navegación" en *La promesa del Gobierno Abierto*, ed. Hofmann, A., Ramírez-Alujas, A.V., Bojórquez, J.A., pp. 20-23.

Rodríguez, G., Gil, J. & García, E. 1996, *Metodología de la Investigación Cualitativa*, Aljibe, Málaga.

Rees, W.E. 1995, "Achieving sustainability: reform or transformation?", *Journal of Planning Literature*, vol. 9, no. 4, pp. 343.

Rodríguez Sabiote, C., Lorenzo Quiles, O. & Herrera Torres, L. 2005, "Teoría y práctica del análisis de datos cualitativos. Proceso general y criterios de calidad.", *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, vol. XV, no. 002, pp. 133-154.

Sen, A. 2001, "Juicios sobre la globalización", *Revista Fractal*, no. 22, pp. 37.

Schedler, A. 1999, "Conceptualizing accountability" in *The Self Restraining State: Power and Accountability in New Democracies*, eds. A. Schedler, L.J. Diamond & M.F. Plattner, Lynne Rienner Publishers, Colorado, pp. 13-28.